

### **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Código	132-F60	
Versión	4	
Fecha	19/5/2017	
Dágina	1 do 2	

# MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN			
1. Nivel:	Asistencial		
2. Denominación:	Auxiliar		
3. Grado:	23		
4. Dependencia:	Donde se ubique el cargo		
5. Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa		
6. Dedicación:	Tiempo Completo		
7. Clase de Cargo:	Carrera Administrativa		
8. Número de cargos:	1		
II. ÁREA FUNCIONAL			

Gestión de Servicios Institucionales – Administración del mantenimiento institucional

### III. OBJETIVO

Desarrollar las actividades que soporten la gestión administrativa y operativa del área de mantenimiento, de conformidad con las directrices legales e institucionales vigentes.

#### **IV. FUNCIONES**

- 1. Consolidar las solicitudes de mantenimiento que sean recibidas por los diferentes canales de comunicación, realizando los trámites correspondientes para su asignación, ejecución y seguimiento de las mismas.
- 2. Realizar los trámites de contratación servicios y compra de materiales relacionados con el área de mantenimiento, de acuerdo al procedimiento y a la normatividad vigente de la Universidad.
- 3. Apoyar en la custodia y control de los recursos de la caja menor para la adquisición de suministros, materiales y otras necesidades de la dependencia o la institución, de acuerdo al procedimiento y a la normatividad vigente de la Universidad.
- 4. Apoyar en la revisión de los requisitos para las certificaciones de los contratos y ordenes servicios, Así mismo, el registro de los pagos que se efectúen de manera parcial o final en la ejecución de los servicios de la dependencia.
- 5. Realizar la verificación y el cumplimiento de las condiciones atmosféricas en la realización de labores en espacios confinados, de conformidad con la normatividad institucional y legal vigente.
- 6. Verificar las necesidades de combustible de los vehículos y de las plantas de emergencia que están al servicio de la Universidad y acompañar en su abastecimiento.
- 7. Mantener actualizada la información a su cargo y presentar reportes relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
- 8. Apoyar en las actividades administrativas y operativas del área que le sean asignadas, realizando los trámites y certificaciones correspondientes conforme a los lineamientos y procedimientos Institucionales establecidos.



## **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Código	132-F60
Versión	4
Fecha	19/5/2017
Página	2 de 2

# MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

- 9. Orientar y direccionar a los usuarios suministrando la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos, garantizando una adecuada prestación del servicio.
- 10. Apoyar en la gestión oportuna a las diferentes solicitudes y PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) provenientes de la comunidad universitaria y usuarios externos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Universidad para tal fin.
- 11. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

,	•	, ,		
naturaleza del empleo.				
V. PERFIL DEL CARGO				
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA				
EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN POSTGRADUADA	EXPERIENCIA		
Diploma de bachiller	N.A.	Veinte (20) meses de experiencia laboral relacionada con el cargo.		
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES				
Conceptos básicos de mantenimiento Conceptos de salud y seguridad en el trabajo Gestión Administrativa Gestión Documental Ofimática COMPETENCIAS				
COMUNES		ESPECÍFICAS		
Aprendizaje continuo Orientación a resultado Orientación al usuario y al ciu Compromiso con la organi: Trabajo en equipo Adaptación al cambio	os udadano zación	Manejo de la información Relaciones interpersonales Colaboración		